ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SELAP S.A., CELEBRADA EL DIA 17 DE ABRIL DEL AÑO 2016.-

En el cantón Guayaquil, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil dieciseis, siendo las 10h00, en las oficinas ubicadas en la aveinida Constitución número 100 y avenida Juan Tanca Marengo edificio Executive Center piso 7 oficina 702, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SELAP S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañias vigente.

Preside la sesión la Abogada Cecilia Sierra Morán, cuya designación fue aprobada por unanimidad de votos y, actúa como Secretario de la Junta, el Ingeniero José Anuar Millán Abadía, en su calidad de Gerente General de la compañía.

La Presidenta Ad-Hoc de la Junta dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos once y doce del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario de la Junta forma el expediente del que habla el artículo treinta y cinco del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- El señor GUSTAVO ANDRÉS PATIÑO OCAMPO, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en un 100% de su valor; y,

- La compañía STUP S.A., debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal, Ingeniero José Anuar Millán Abadía, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en un 100% de su valor.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía **SELAP S.A.**, el mismo que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (US$800,00) representado en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en un 100% de su valor. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ACERCA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015;

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015;

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015; y,

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.

La Presidenta Ad-Hoc de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día, acerca de los cuales los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

Con relación al primer punto del orden del día, toma la palabra Secretario de la junta, quien procede a dar lectura a la memoria razonada que contiene su informe de labores y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2015.

Acto seguido, el informe del Gerente General de la compañía, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía acerca de los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

En el segundo punto de la agenda, la Presidenta Ad- Hoc de la Junta somete a consideración de los presentes el informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al año 2015. Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al año 2015.

Acto seguido, se procede a tratar el tercer punto de la agenda, para lo cual la Presidenta Ad-Hoc de la Junta somete a consideración de los presentes el informe presentado por el Auditor Externo, señor Henry Luis Ramírez Morán, con registro de la Superintendencia de Compañías numero SC-RNAE-890, correspondiente a la auditoría de los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2015.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el Informe del Auditor Externo, señor Henry Luis Ramírez Morán, con registro de la Superintendencia de Compañías numero SC-RNAE-890, correspondiente a la auditoría de los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2015.

De inmediato, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta dispone que se proceda a tratar el cuarto y último punto de la agenda, para lo cual el Secretario de la Junta procede a dar lectura al Balance General del ejercicio económico del año 2015 y al Estado de pérdidas y ganancias, en los que constan ciertas explicaciones tendientes a que la sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año

2015. Concluida la intervención del Secretario de la Junta, la Presidenta Ad- Hoc de la misma, somete a consideración de la Junta los Estados Financieros presentados por la Administración.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el Balance General de operaciones del ejercicio económico correspondiente al año 2015 y el Estado de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio económico presentados por la Administración.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual la Presidenta Ad-Hoc de la Junta la declara concluida y la levanta a las 11h20 horas. f) Sr. Gustavo Andrés Patiño Ocampo, Accionista; p. STUP S.A., Ing José Anuar Millán Abadía, Gerente General y Representante Legal, Accionista; f) Ab. Cecilia Sierra Morán, Presidenta Ad-Hoc de la Junta; f) Ing. José Anuar Millán Abadía, Secretario de la Junta.-

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA SELAP S.A., A LOS CUALES ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.-

Guayaquil, 17 de abril del 2016

ING. JOSE ANUAR MILLÁN ABADÍA
GERENTE GENERAL